



COSTOS POR REPRODUCCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (Ley General), las personas podrán ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales (Derechos ARCO) de manera gratuita y solo podrán realizarse cobros para recuperar costos de reproducción, certificación y/o envío de la información solicitada, los cuales se deberán cubrir de manera previa a la entrega de esta.

Derivado de lo anterior, la UACH en apego a la Ley Federal de Derechos, para efectuar los costos por reproducción proporciona el siguiente listado:

CONCEPTO	COSTO UNITARIO (MXN)
Copia simple tamaño carta u oficio	\$1.00
Hoja impresa por medio de dispositivo informático	\$1.00
Disco compacto	\$11.00
Copia certificada por hoja tamaño carta u oficio	\$26.00

La información será proporcionada sin costo, cuando implique la entrega de no más de veinte hojas simples, de conformidad con el Criterio de Interpretación para los Sujetos Obligados SO/002/2018, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), que se cita para su pronta referencia:

“Gratuidad de las primeras veinte hojas simples o certificadas. Cuando la entrega de los datos personales sea a través de copias simples o certificadas, las primeras veinte hojas serán sin costo.”